



CONCEJO DELIBERANTE de  
la MUNICIPALIDAD de  
TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara –  
Provincia de Jujuy



**ORDENANZA N° 01/2022 – C.D.T.**

(Tarifas de Remises -Tilcara)

**VISTO:**

El Folio 51/21 presentado por remiseros y remiseras de Tilcara, en la que solicitan al Cuerpo Legislativo que se revise y actualice el cuadro tarifario vigente.

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios N° 4466. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es facultad del Cuerpo Legislativo determinar las tarifas del servicio local de transporte alternativo de pasajeros.

Que, este Cuerpo Legislativo, en función de sus obligaciones realizará la revisión y actualización solicitadas y posteriormente concretará la publicación a través de los medios de comunicación para el conocimiento de la población.

Que, dueños, dueñas de unidades y/o choferes en su carácter de prestadores del servicio de transporte, están obligados al cumplimiento del presente instrumento.

Que, para solicitar alguna revisión o modificación del cuadro tarifario por parte de trabajadores del volante, estos deben contar con la anuencia tanto del Departamento Ejecutivo como del consenso del Cuerpo de Concejales.

Por todo ello:

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N° 4466/89, sanciona la presente ORDENANZA N° 01/2022:**

**Artículo 1º.-** Establézcase el nuevo cuadro tarifario, el cual forma parte del presente instrumento como Anexo Único, incluyendo tarifa diurna y nocturna.

**Artículo 2º.-** El mismo entra en vigencia a partir de la promulgación correspondiente y será revisado nuevamente en el mes de mayo del presente año. En esta ocasión, quienes soliciten la revisión y actualización deberán contar con copia certificada de Acta de Asamblea a la cual deberán adjuntar planilla de datos de quienes avalen ese documento. Esta planilla deberá contar con: nombre y apellido, DNI, N° de oblea de unidad y firma.

**Artículo 3º.-** La implementación de la tarifa nocturna regirá desde las 00:00 hasta 06:00 AM.



CONCEJO DELIBERANTE de  
la MUNICIPALIDAD de  
TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara –  
Provincia de Jujuy



**Artículo 4º.-** Ordénese a las y los trabajadores de remises (dueños, dueñas y choferes) a cumplir con la obligación de exhibir el cuadro tarifario en vigencia en la unidad que conducen. De esta manera se evitarán desacuerdos con vecinos y vecinas.

**Artículo 5º.-** Ordénense a prestadores del servicio de Remis a cumplir con las medidas de protección y prevención de la salud: uso obligatorio del tapa bocas o barbijo, sanitizante para las manos. Asimismo, velar por la limpieza y buena presentación de los vehículos.

**Artículo 6º.-** Dese amplia difusión del presente instrumento en los diferentes medios de comunicación.

**Artículo 7º.-** Remítase copia del presente instrumento a la Dirección de Tránsito, Juzgado de Faltas y Dirección de Turismo.

**Artículo 8º.-** Deróguese toda disposición en contrario a la presente Ordenanza.

**Artículo 9º.-** De forma y demás efectos.-

Concejo Deliberante de Tilcara, 10 de enero de 2022.-

Ab. Gustavo Guzmán

Sec. Parlamentario – Cjo. Tilcara

Carlos D. Rueda

Pte. Concejo Deliberante - Tilcara



CONCEJO DELIBERANTE de  
la MUNICIPALIDAD de  
TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara –  
Provincia de Jujuy



**ORDENANZA 01/2022 –CDT-**

**ANEXO ÚNICO: CUADRO TARIFARIO 2.022**

Lugar	Tarifa Vespertina	Tarifa Nocturna
Costo mínimo Zona Urbana	\$ 110.-	\$ 120.-
Detrás del Hogar de Ancianos	\$ 120.-	\$ 140.-
Doña Petrona o al final de la calle	\$ 120.-	\$ 140.-
Sarahuaco familia Humana	\$ 120.-	\$ 140.-
Sarahuaco hasta la Quebrada de las Palmeras	\$ 120.-	\$ 140.-
Radio estación subiendo badén	\$ 120.-	\$ 140.-
Utama Aro Gali	\$ 120.-	\$ 140.-
Las Palmeras	\$ 120.-	\$ 140.-
Ruta 9 hasta el pozo	\$ 120.-	\$ 140.-
Hotel Portal de la Quebrada	\$ 120.-	\$ 140.-
Potrero de Yurquina Ruta 9	\$ 140.-	\$ 160.-
B° Villa Florida hasta el peluquero	\$ 170.-	\$ 190.-
B° Villa Florida Familia Maradona	\$ 190.-	\$ 210.-
El Bordo Ruta 9	\$ 140.-	\$ 160.-
La Banda 1ª Garita	\$ 170.-	\$ 190.-
La Banda adentro	\$ 190.-	\$ 210.-
B° Túpac Ruta 9	\$ 170.-	\$ 190.-
Hasta el puente de Juella Ruta 9	\$ 170.-	\$ 190.-
B° Cardonal o Cementerio	\$ 190.-	\$ 210.-
B° El Churcal	\$ 280.-	\$ 300.-
Pasando el puente Juella Ruta 9 hata Yurquina	\$ 190.-	\$ 210.-
Juella hasta la rotonda	\$ 320.-	\$ 360.-
Juella hasta la Bandera	\$ 360.-	\$ 390.-
Juella por persona	\$80.-	\$ 90.-
Vivienda de la OSPU	\$ 120.-	\$ 140.-
Final de la defensa	\$ 120.-	\$ 140.-



CONCEJO DELIBERANTE de  
la MUNICIPALIDAD de  
TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara –  
Provincia de Jujuy



Laguna de los Patos	\$ 160.-	\$ 180.-
Final calle hacia la derecha 1º Flia. Farfan	\$ 210.-	\$ 240.-
Hasta el Hotel El Francés	\$ 240.-	\$ 260.-



CONCEJO DELIBERANTE de  
la MUNICIPALIDAD de  
TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara –  
Provincia de Jujuy



Pasando Francés hasta la Flia. Mayo	\$ 250.-	\$ 270.-
La Isla	\$ 270.-	\$ 300.-
Cerro Chico mano derecha Flia. Galán	\$ 250.-	\$ 270.-
Cerro Chico *	\$ 290.-	\$ 310.-
Altos de Malka por laguna hasta quebrada Los Molles*	\$ 290.-	\$ 310.-
Final calle Lavalle	\$ 110.-	\$ 120.-
Altos de Malka detrás del cementerio	\$ 120.-	\$ 140.-
Altos de Malka Radio RIN	\$ 120.-	\$ 140.-
Altos de Malka Ascensores 1 y 2	\$ 120.-	\$ 140.-
Bienvenido Tilcara	\$ 160.-	\$ 170.-
Bº San Francisco hasta León Gieco	\$ 130.-	\$ 150.-
Bº San Francisco hasta San José	\$ 160.-	\$ 170.-
Bº La Falda toda su extensión	\$ 130.-	\$ 140.-
Subiendo por calle Jujuy hacia Izq.* casco céntrico	\$ 110.-	\$ 120
Subiendo calle Jujuy hasta la cancha del hueco por Prospero Nieva.	\$ 130.-	\$ 140.-
Bº Pucara sitio arqueológico	\$ 130.-	\$ 140.-
Bº Pucara residencial	\$ 150.-	\$ 160.-
Bº Pucara Flia. Torrejón	\$ 150.-	\$ 160.-
Bº Pucara hasta gauchito Gil	\$ 120.-	\$ 140.-
Hasta el hueco	\$ 150.-	\$ 170.-
Cabañas Pacha Cusi	\$ 180.-	\$ 200.-
Bº 5 de Octubre	\$ 190.-	\$ 200.-
Chicapa Flia. Chocobar *	\$ 240.-	\$ 260.-
Chicapa al Final	\$ 300.-	\$ 320.-
Camino a la Garganta La Falda	\$ 210.-	\$ 230.-
Corrales detrás de Usina	\$ 120.-	\$ 130.-
Calvario Santa Rita -Artesanías	\$ 170.-	\$ 190.-
Calvario Santa Rita al final	\$ 190.-	\$ 210.-



CONCEJO DELIBERANTE de  
la MUNICIPALIDAD de  
TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara –  
Provincia de Jujuy



Huichaira Escuela	\$ 270.-	\$ 290.-
Huichaira cementerio	\$ 240.-	\$ 260.-
Sumaj Pacha Ruta 9	\$ 200.-	\$ 210.-
Sumaj Pacha domicilio	\$ 250.-	\$ 270.-

Simón



**CONCEJO DELIBERANTE de la  
MUNICIPALIDAD de TILCARA**

Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

Mail:

[concejotilcara@gmail.com](mailto:concejotilcara@gmail.com)



Garganta del Diablo ida	\$ 1000.-	\$ 1.200.-
Garganta de diablo Ida y Vuelta con espera de una hora	\$ 1.500.-	\$ 1.600.-
Alfarcito Escuela	\$ 1000.-	\$ 1.100.-
Alfarcito Turismo Ida	\$ 1.200.-	\$ 1.300.-
Los Amarillos	\$ 1.600.-	\$ 1.800.-
Ovejería	\$ 2.400.-	\$ 2.600.-
Angosto el Perchel escuela	\$ 250.-	\$ 270.-
Vuelta a Tilcara ruta N° 9 desde la escuela	\$ 70.-	\$ 80.-

Ab. Gustavo Guzmán

Sec. Parlamentario – Cjo. Tilcara

Carlos D. Rueda

Pte. Concejo Deliberante - Tilcara